

Una muestra acerca el derecho civil foral al público

La exposición, compuesta de 36 paneles, fue inaugurada ayer en Bilbao

Sandra Atutxa

BILBAO – Una muestra didáctica recoge el pasado y el presente del derecho civil foral del País vasco. Las características y cualidades de las normas que han marcado la historia de cada uno de los territorios y que son, sin lugar a dudas, seña de la identidad vasca. “Lo que pretendemos es que la muestra recoja de manera fácil, con textos escuetos, aclaratorios la historia de los derechos civiles vascos. Los primeros fueros, las normas que se remontan al siglo XIII...”, explica uno de los organizadores de la exposición y miembro Junta del Colegio de Abogados de Bizkaia, Gontzal Aizpurua.

La muestra ha sido organizada por el ilustre Colegio de Abogados

de Bizkaia y la Academia vasca de Derecho. Estará abierta hasta el próximo miércoles 3 de diciembre con horario de 9.00 a 20.00 horas. Su estreno ha sido en una sala del colegio de abogados, ubicado en las rampas de Urribitarte, 3, en Bilbao. La idea es que sea itinerante y que pueda recorrer diferentes espacios, tales como del Parlamento Vasco, el Tribunal Superior de Justicia y la Diputación vizcaína, entre otros.

La exposición fue inaugurada ayer en la capital vizcaína y está compuesta de 36 paneles –uno de ellos en blanco– como símbolo de la futura ley vasca. Aizpurua destacó la importancia de tener información sobre la vigencia del derecho civil e hizo hincapié en que en la actualidad, “solo en Bizkaia, el derecho civil foral se aplica a casi un

60% de la población”. Es por ello por lo que la Academia Vasca de Derecho y el amplio colectivo de abogados vizcainos confían en que se cree una ley que aglutine a los tres territorios. “En la actualidad se está tratando esta cuestión en el Parlamento Vasco para reformar dicha legislación civil foral vasca y se proceda a su aprobación en una nueva ley”, destacó Aizpurua. Con esta muestra pretenden acercar al ciudadano de a pie estas normas que son reflejo de la esencia vasca.

Según relató a DEIA Gontzal Aizpurua, con la reforma de la ley se pretende crear una vecindad civil vasca y equiparar los derechos sucesorios de vizcainos, guipuzcoanos y alaveses, con algunas excepciones, por ejemplo, el poder testatuario o la troncalidad. En la muestra se



La muestra está en el Colegio de Abogados de Bizkaia. Foto: O. Martínez

“La muestra recoge de manera fácil, con escuetos textos la historia del derecho civil foral”

GONTZAL AIZPURUA
 Organizador de la exposición

recoge cómo en 1992 el Parlamento Vasco aprobó la vigente ley. “Una norma que fue configurada como una primera, urgente y provisional adaptación a nuestros tiempos de un derecho que, respecto al territorio de Bizkaia, desde 1526 solo se había actualizado parcialmente en 1959”, concluye Aizpurua. ●